

EDICTO

Nº Edicto: 20842

Carátula: R.E.C. C/ A.O.A. S/ ALIMENTOS

Número de Expediente: Recep.:SA-00199-F-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 23/02/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 02/03/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6470

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N°9, Secretaría N°2 a cargo de la Dra. Sofia Coralle, Secretaria Subrogante con asiento en San Antonio Oeste - sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos **R.E.C. C/ A.O.A. S/ ALIMENTOS SA-00199-F-2025**, hace saber al Sr. Osvaldo Andrés Altamirano DNI. 28.072.421 del inicio de la presente demanda y cíteselo para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Conf. Art. 129 CPCC), haciendo saber que la parte actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ.- San Antonio Oeste, librado en la fecha de la firma digital.-

Número Edicto Puma: 5-2026-000120